

Información de Trámite

| | |
|---|--|
| Nombre Trámite | GENERACIÓN, CONSULTA E IMPRESIÓN DE COMPROBANTE DE PAGO (PLANILLAS, GLOSAS, TÍTULOS DE CRÉDITO, ACUERDOS DE PAGOS PARCIALES Y CONVENIOS DE PURGA DE MORA) |
| Institución | INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL |
| Descripción | Trámite orientado para la generación, consulta e impresión de comprobantes de pago de planillas, glosas, títulos de crédito, abonos a títulos de crédito, cuotas de acuerdos de pagos parciales y convenios de purga de mora para empleador y sujeto de protección. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Los beneficiarios de este trámite son los empleadores o sujetos de protección adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación, cartera y coactiva.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago de obligaciones patronales pendientes |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Clave de acceso al portal IESS: Aplica para sujetos de protección, ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Afiliados'. 2. Clave patronal: Aplica para empleadores, ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Empleadores'. 3. Cédula: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), seleccione la opción 'Empleadores' o 'Afiliados', según corresponda y digite el número de cédula en el aplicativo del seguro especializado. <p>Trámite resuelto en ventanilla: Trámite que se realiza y se da atención de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano a nivel nacional.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula: Presente el documento original, no debe entregar copia. NOTA: El trámite es presencial, únicamente para Trabajadoras no remuneradas del hogar y para empleadores que tengan RUC inactivo. |
| ¿Cómo hago el trámite? | <p>Trámite virtual</p> <p>INDICACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PARA SUJETOS DE PROTECCIÓN: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Trámites virtuales', elija 'Afiliados', ingrese al ícono 'Historia Laboral', digite el número de cédula y clave de afiliado, ingrese a la opción 'Transferencias y Pagos', elija 'Consulta de Comprobantes'. <p>Link: https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. PARA EMPLEADORES: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción seleccione la opción 'Trámites virtuales', elija 'Empleadores', ingrese el número de cédula de ciudadanía y clave del empleador, seleccione la opción 'Comprobantes' y escoja la opción 'Generación comprobantes Aportes', seleccione la opción 'Consulta de Comprobante'; y 'Buscar', seleccione el |

número de comprobante. Seleccione la opción 'Imprimir'; y se descargará el comprobante.

Link <https://www.iesse.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf>

Trámite presencial

INDICACIONES: El trámite es presencial, únicamente para Trabajadoras no remuneradas del hogar y para empleadores que tengan RUC inactivo; presente su cédula.

Genere su turno en línea

1. Ingrese al portal <https://www.iesse.gob.ec>, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link: <https://app.iesse.gob.ec/iesse-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true>
2. Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'.
3. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'.
4. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online'
5. Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Consulta de Comprobantes Afiliados ó Consulta e Impresión Comprobantes Empleador' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'.
7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
8. Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'.
9. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516.](#) Art. 181.
- [Ley de Seguridad Social.](#) Art. 72.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia